



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=hvE7Fke%2B%2B24kuJdK4ZK57IayNoE4vG8FXf5yBy1yGmk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0168617-2023

Sr. Jose de Jesus Garcia B.

Email: miguelarevalo032@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010509000009000, Radicado EXT AMC 23 0131474.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N°010509000009000 localizado en la K 81 22a 04 Mz L4 Lo 162 del Barrio San Fernando, presenta Uso de suelo RESIDENCIAL TIPO A, y la actividad desarrollada o por desarrollar TIENDA , se ubica dentro del uso COMERCIAL 1 , como una de las actividades COMPATIBLES al residencial del predio, al igual que la VENTA DE BEBIDAS_NO ALCOHOLICAS(Fuente de soda) y son VIABLES desplegarlas, debido a que el predio cuenta con el área y frente mínimo exigido por el POT, para el despliegue de dichas actividades.

Cabe anotar que la VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, se ubica en el uso COMERCIAL 3, como una de las actividades PROHIBIDAS en el residencial tipo b del predio.

En lo referente a las TERRAZAS estas no están categorizadas como una actividad, ya que la misma, corresponde a un área o extensión de los locales o establecimientos al interior de los cuales se desarrolla una actividad específica.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=hvE7Fke%2B%2B24kuJdK4ZK57IayNoE4VG8FX5yBy1Gmk%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0131474**
Fecha y Hora de registro: **23-oct-2023 12:43:51**
Funcionario que registro: **Padilla Ayola, Manuel**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
Cantidad de anexos: **0**
Contraseña para consulta web: **CC74D1AA**
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



5 Oct 2023 12:43:51

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: José de Jesús García Bedoya,
Nombre del Establecimiento Comercial: Tienda y Terraza So. Escobar
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Expedio de viveros Abacoatus y bicorus
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral: 010509000009000
Barrio: San Ferrnando Dirección: Calle Kalamang, 81 Man. 4 Lt 22
Email: miguelluero032@hotmail.com
Teléfono No. 1: 3004718241 Teléfono No. 2: 3005142799

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.900 M/cta. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anejar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltado el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

José de Jesús García Bedoya
Firma y cedula del solicitante
* 98505660

